

MIÉRCOLES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 183

## AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

**CVE-2021-7885** *Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Arquitecto (Grupo A1).*

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de las publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria (en adelante BOC), número 203, de fecha 22 de octubre de 2020, referidas a la convocatoria para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición libre, una plaza de Arquitecto, para cubrir la vacante de personal funcionario de la plantilla municipal, esta Alcaldía en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, RESUELVE:

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS a las pruebas selectivas para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Arquitecto, vacante en la plantilla de personal funcionario municipal, que figura a continuación:

### ADMITIDOS/AS:

BLANCO FUENTE, SONIA  
DUARTE FERNÁNDEZ CUETO, ÍÑIGO  
ENRIQUEZ GUTIÉRREZ, ELENA  
FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, IRENE  
GONZÁLEZ CEBALLOS, MARTA  
LABASTIDA CIMIANO, MARÍA JOSEFINA  
SÁNCHEZ CASTELLÓN, FRANCISCO JUAN  
VIDAL SAINZ, VERÓNICA  
VILLAHUZ HERRERO, BEATRIZ

### EXCLUIDOS/AS:

ANDRÉS PÉREZ, ROSA MARÍA	(1) (2)
LAZO IGLESIAS, AZÚL	(1) (2)
LÓPEZ DE LA CALZADA, MANUEL ANTONIO	(3)
LÓPEZ FRANCO, ANTONIO	(1) (2)
LOPEZ FRANCO, MANUEL	(1) (2)
LÓPEZ PIQUÍN, MANUEL	(1) (2)
MARTÍNEZ DÍEZ, MARÍA DEL MAR	(1) (2)
MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, NOELIA	(1) (2)
VICENTE ROMERO, LEYRE	(1) (2)

### Causas de exclusión:

- (1) No unir a la instancia fotocopia debidamente compulsada (anverso y reverso) del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente.
- (2) No unir a la instancia fotocopia debidamente compulsada (anverso y reverso) del título académico requerido.
- (3) Exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo previsto en la Base Quinta de las mencionadas Bases en el tablón de anuncios, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, y en el Boletín Oficial de Cantabria, pudiendo los aspirantes excluidos u omitidos subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión durante un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

CVE-2021-7885

MIÉRCOLES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 183

Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Los Corrales de Buelna, 10 de septiembre de 2021.

El alcalde,

Luis Ignacio Argumosa Abascal.

[2021/7885](#)

CVE-2021-7885